

	CIRCULAR INFORMATIVA	Agosto
	Recomendaciones y Noticias de interés	

INFORMACION Y NOTICIAS

IVA: Devolución del IVA soportado en Europa

Si su empresa ha pagado facturas con IVA de otros países de la Unión Europea, puede solicitar la devolución del mismo presentando el modelo 360 en la AEAT española. El plazo para pedir la devolución finaliza el 30 de septiembre del año siguiente al de la factura.

AUTONOMOS: Renuncia/Contratación de las contingencias profesionales.

Todos aquellos autónomos que quieran renunciar/contratar la opción de contingencias profesionales (cobertura de accidente de trabajo y enfermedad profesional) de su AUTONOMO, tienen de plazo para solicitarlo a la Tesorería General de la Seguridad Social hasta el 30 de septiembre. Tendrá efectos a partir del 1 de enero del año siguiente.

AUTONOMOS: Cambio de bases en el Régimen de Autónomos

Los trabajadores autónomos pueden solicitar el cambio de su base de cotización, a efectos de prestaciones (incapacidad, jubilación, etc) cuatro veces al año. Pues bien, el próximo plazo de solicitud finaliza el 30 de septiembre y el cambio tendría efectos desde el 1 de octubre.

SENTENCIAS Y CONSULTAS DE INTERES

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre Plusvalía.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha avalado la posibilidad de **actualizar el valor de adquisición de una casa conforme al IPC**, lo que podría generar una pérdida patrimonial y, en consecuencia, no existiría obligación de abonar la plusvalía municipal, de acuerdo con lo establecido por el Tribunal Constitucional.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declara que “dado que la base imponible está constituida por el incremento real del valor del terreno, no por el precio, entre dos momentos temporales diferentes, el inicial y el final, se ha de exigir por pura lógica tener en cuenta las fluctuaciones del nivel general de los precios, para corregir los valores puramente nominales o monetarios, por lo que aplicando en este caso dichas correcciones monetarias resultantes de la aplicación del IPC, determinan que la erosión monetaria es de tal entidad que no se estarían gravando un incremento real del valor, sino solo un incremento del precio o un incremento nominal o ficticio”.

Según el Tribunal, debe atenderse a los valores de adquisición y de transmisión reales y no solo a los nominales (escriturados) para poder comparar el valor real de la vivienda cuando se compró y cuando se vendió.

SUBVENCIONES

Fomento de la inversión empresarial 2019.

Plazo de solicitud abierto. Para consultar pulse el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/fomento-de-la-inversion-empresarial-2019>

Fomento de la contratación indefinida.

En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/fomento-la-contratacion-indefinida>

Fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad.

En vigor hasta 11/11/2019. Para consultar pulse el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/fomento-la-contratacion-indefinida-de-las-personas-con-discapacidad>

Plan de autoempleo. Inicio de Actividad.

En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo>

Plan de autoempleo. Consolidación de Proyectos.

En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-consolidacion-de-proyectos>

Plan de autoempleo. Primera contratación indefinida.

En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-primera-contratacion-indefinida>

Plan de autoempleo. Relevo generacional: Contrato.

En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-relevo-generacional-contrato>

Plan de autoempleo. Relevo generacional: Transmisión de negocio.

En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-relevo-generacional-transmision-de-negocio>

Plan de autoempleo. Conciliación.

En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-conciliacion>

Plan de autoempleo. Familiar Colaborador.

En vigor hasta el 30/11/2019. Para consultar pulse en el siguiente enlace:

<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/plan-de-autoempleo-familiar-colaborador>

Para cualquier duda o aclaración que necesiten, como siempre, nos tienen a su disposición.